



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10548 *Exposición pública de expediente relativo calificación de parcela sobrante*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, aprobó inicialmente la calificación como parcela sobrante, de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los terrenos situados en la parte del antiguo camino de S'Estret i que divide la finca, número 2188 del Registro de la Propiedad de Andratx, integrada por parte de la parcela número 682 del polígono número 16 y por la parcela 285 del polígono 13 del catastro de rústica y de acuerdo con lo grafiado en el informe emitido por el técnico municipal Sr. José Casañas Vilamala.

De conformidad con el citado artículo 137 de la Ley 20/2006, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio al B.O.I.B., para que pueda ser examinado y se puedan presentar las alegaciones al mismo que se consideren oportunas, estando el expediente a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Andratx, a 4 de junio de 2014.

El Alcalde,
Lorenzo Suau

